



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO CELEBRADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

Presidente: D. Alejandro Toledo Montoro P.S.O.E.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales presentes:

Dña. Aranzazu Hernández Ros Grupo Popular

Dña. María Ros Espín Grupo Popular

Dña. María Martín Castaño Grupo Popular

Dña. M^a Victoria Flores Jorquera Grupo Popular

D. Antonio Albaladejo Jiménez Grupo Ciudadanos

Dña. M^a Rosario García Martínez Grupo Ciudadanos

D. Francisco García Elbal Grupo Ahora Murcia

Dña. Rosa M^a Crespo Sola Grupo Cambiemos

En la sede de la Junta Municipal, sita en Calle Copérnico, edificio Belén del Barrio de Santa María de Gracia siendo las 20:30 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Nombramiento de vicepresidente.

El Sr. Presidente solicita propuestas por los vocales de la Junta a dicho cargo. Al respecto se postula únicamente D. Antonio Albaladejo, siendo elegido por unanimidad.

2. Elección de responsables de comisiones de trabajo.

El Sr. Presidente expone la propuesta de creación de comisiones de trabajo, competencias y designación de responsabilidades que se adjunta en el anexo nº 1.

Después de deliberar se aprueba con el voto favorable de todos los vocales excepto de Dña. Rosa M^a Crespo al considerar que las competencias de empleo y migración deberían figurar en la Comisión 5 y no en la 6.

Una vez aprobadas las comisiones de trabajo se adhieren a las mismas los siguientes vocales:

Comisión 1: Dña. María Ros y Dña. M^a Victoria Flores.

Comisión 2: Dña. Aranzazu Hernández.

Comisión 3: Dña. María Martín



Comisión 4: D. Francisco García.
Comisión 5: Dña. Rosa Mª Crespo.
Comisión 6: Dña. Mª Rosario García.
Comisión 7: D. Antonio Albaladejo.
Comisión 8: D. Alejandro Toledo.

Comisiones temporales:

- Diagnóstico social: Rosa María Crespo.
- Diagnóstico de cuentas: D. Alejandro Toledo.

3. Moción Grupo Municipal ciudadanos sobre desplazamiento de contenedores.

D. Antonio Albaladejo hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

Tras deliberar la moción se aprueba con el voto favorable de todos los vocales excepto de Dña. Rosa Mª Crespo, quien vota en contra, por considerar que ha de llevarse a la comisión permanente.

4. Moción Grupo Municipal Ciudadanos sobre apoyo a organización “maratón de eventos solidarios Navidad 2015”.

D. Antonio Albaladejo hace exposición de la misma. Anexo nº 3.
La moción se aprueba por unanimidad.

5. Moción Grupo municipal ciudadanos sobre adquisición de micrófono para sede Junta Municipal.

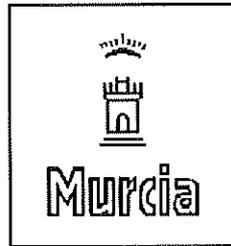
D. Antonio Albaladejo hace exposición de la misma. Anexo nº 4
La moción se aprueba por unanimidad.

6. Fijación de periodicidad de la celebración de plenos y criterios a seguir.

Se expone moción Grupo Ciudadanos sobre fijación bimensual de celebración de los plenos. Anexo nº 5.

Por acuerdo de todos los vocales presentes se fija como fecha de celebración de los plenos el primer lunes de cada dos meses, siendo los siguientes el 1 de febrero y 4 de abril.

Del mismo modo y a tenor de lo establecido en los Reglamentos Orgánico del Pleno y de Participación Ciudadana y Distritos, los ruegos y preguntas deberán ser facilitadas a la Sra. Presidenta al menos con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión a través del correo electrónico del secretario de la Junta. Respecto a las posibles mociones que los grupos políticos quisieran presentar para su debate y aprobación en pleno, deberán ser presentadas por el mismo conducto anterior con cuatro días de antelación a la celebración del pleno.



7. Reparto de subvenciones 2015.

I. Publicada en el BORM la convocatoria y bases del concurso para la concesión de subvenciones a Asociaciones, colectivos o entidades, así como particulares que realicen sus actividades principalmente en barrios y pedanías del Municipio de Murcia, dirigidas a financiar las iniciativas de estos, tendentes a propiciar y estimular el funcionamiento de los mismos, gastos de funcionamiento, obras pequeñas de reparación que no supongan un incremento en el patrimonio de la asociación así como actividades o programas de carácter social y cultural que fomenten la participación de los colectivos, tanto en el marco de sus propias asociaciones como en la vida social activa.

II. Concluido el periodo de admisión de solicitudes, por parte del Servicio de Descentralización se procedió al reparto de las mismas entre las diversas Juntas Municipales, según el ámbito de actuación de cada una de las peticiones efectuadas, para que se procediese al estudio de la documentación aportada por cada colectivo y particular solicitante, y se obrara en consecuencia.

III. Por parte de los vocales se somete a estudio el siguiente expediente:

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	CIF
376-D/15	PEÑA HUERTANA PALMERA MELON	G30374862

IV. Estudiado el expediente el Pleno de la Junta, con el voto favorable de todos los vocales y la abstención de Dña. Rosa M^a Crespo (por cuanto considera que debería existir un programa concreto de las actividades de la asociación con la Junta Municipal), acuerdan iniciar los trámites oportunos para la concesión de subvención al colectivo antes citado por el siguiente importe:

SOLICITANTE	IMPORTE €
PEÑA HUERTANA PALMERA MELON	500'00

8. Nombramiento de representantes en los consejos escolares.

Por unanimidad se nombran los siguientes representantes en los consejos escolares:

REPRESENTANTE	CENTRO EDUCATIVO
D. Francisco García Elbal	IES Infante Juan Manuel
Dña. Victoria Flores Jorquera	Nicolás de las Peñas
Dña. M ^a Rosario García Martínez	CEIP Santa M ^a de Gracia
Dña. Rosa M ^a Crespo Sola	Fernández Caballero



9. Informe del presidente.

El Sr. Presidente informa de los siguientes temas:

- Reunión mantenida con responsable de CESP.A.
- Reunión con cabo de la Policía Local.
- Da traslado de diversos presupuestos sobre actividades a realizar, solicitando a los vocales la aportación de nuevos presupuestos.
- Se comentan diversos proyectos de actividades a realizar en el Barrio.
- Solicita expresamente que conste en acta la ausencia de información en el ordenador de la sede en el momento de la toma de posesión del cargo, careciendo de antecedentes.

10. Ruegos y preguntas.

Dña. Aranzazu Hernández hace exposición del ruego que figura en el anexo nº 6.

Atendiendo dicha petición se acuerda la celebración de un pleno extraordinario el próximo 3 de diciembre a las 20:30 horas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22'45 horas del veinticuatro de noviembre, el Sr. Presidente levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal de Santa María de Gracia – San Antonio.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Alejandro Toledo Montoro

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

Junta de Distrito Santa María de Gracia - San Antonio

La junta de Santa María de Gracia – San Antonio aprueba en el Pleno Ordinaria de 24 de noviembre de 2015 que la relación de comisiones de trabajo, competencias y designación de responsabilidades quede de la siguiente manera:

Se crearan con **carácter temporal** las siguientes comisiones:

1.- Comisión temporal de Diagnostico Social

CAMBIEMOS MURCIA

Rosa María Crespo

- Elaboración de un inventario asociativo y entidades publicas
- Evaluación del estado de las asociaciones
- Estudio demográfico del distrito
- Estudio socioeconómico del distrito
- Emisión de informe

2.- Comisión temporal de Diagnostico de Cuentas

PARTIDO SOCIALISTA

Alejandro Toledo

- Revisión presupuestaria de la anterior junta directiva
- Revisión de facturas y relación con la memoria de trabajo de la junta
- Emisión de informe

Se crearan con **carácter permanente** y para garantizar el correcto desarrollo de la junta las siguientes comisiones:

1.- Comisión de Infraestructura (*Dos vocalías*)

PARTIDO POPULAR

María Ros y Victoria Flores

- Mantenimiento, conservación, reparación y reposición de infraestructuras y edificios municipales, donde se incluyen:
 - Alumbrado
 - Acequias
 - Entubados
 - Viales
 - Caminos
 - Carriles
 - Plazas
 - Calles
 - Cualquier infraestructura general
 - Accesibilidad

2.- Comisión Educativa

PARTIDO POPULAR

Arantxa Hernández

- Coordinación y seguimiento de colegios e institutos públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia
- Consejos escolares

3.- Comisión Cultura y deporte

PARTIDO POPULAR

María Martín

- Coordinación y seguimiento de centros culturales municipales
- Coordinación y seguimiento de instalaciones deportivas municipales
- Coordinación y seguimiento de centros juveniles y de mayores

4.- Comisión Medioambiental

AHORA MURCIA

Paco García

- Revisión y gestión de parques y jardines
- Podas
- Zoonosis
- Residuos urbanos
- Limpieza viaria

5.- Comisión Vivienda y Movilidad

CAMBIEMOS MURCIA

Rosa María Crespo

- Apoyo y seguimiento de cualquier eventualidad relacionada con la vivienda, tales como:
 - Situaciones de desahucio
 - Permisos
 - Habitabilidad, agua y electricidad
- Control y seguimiento del transporte urbano municipal y movilidad

ANEXO N° 1

6.- Comisión de Desarrollo Local e Inmigración

CIUDADANOS
María Rosario García

- Gestión y seguimiento de la zona comercial del distrito
- Promoción del comercio local
- Asuntos relacionados con la empleabilidad
- Asuntos relacionados con la inmigración
- Servicios sociales

7.- Comisión de Fiestas

CIUDADANOS
Antonio Albadalejo

Promoción cultural y deportiva

- Celebración de cualquier evento que no sea coincidente con la celebración de las fiestas patronales del barrio de Santa María de Gracia y del Barrio de San Antonio

Fiestas patronales

- Organización de fiestas de ambos barrios que componen el distrito

8.- Comisión de participación ciudadana

PARTIDO SOCIALISTA
Alejandro Toledo

- Mantener el contacto con todas las asociaciones y colectivos del barrio
- Promocionar el movimiento asociativo del barrio
- Impulsar la creación de nuevas asociaciones y colectivos de carácter barrial
- Protección civil
- Seguridad ciudadana

D .Antonio Albaladejo Jiménez. Vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de ___Santa M^a de Gracia/San Antonio, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el cruce de las calles Avenida de los pinos con Miguel de Unamuno se hallan colocados de forma incorrecta una batería de contenedores de basura. Su excesivo número y ubicación, dificultan la correcta fluidez del tráfico rodado.

ACUERDO

Solicitamos al servicio municipal correspondiente procedan a desplazarlos. Proponiendo la zona inmediata de la avenida de los pinos junto a la parada de autobús.

En Murcia, a 20 de Noviembre de 2015

D. Antonio Albaladejo Jiménez, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Sta. M^a de Gracia / San Antonio, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo la solidaridad con nuestros vecinos necesitados y la promoción del comercio local algunos de los temas prioritarios para nosotros. Existiendo la posibilidad de intervenir positivamente.

ACUERDO

Proponemos apoyar incondicionalmente al grupo de empresas del barrio intervinientes en el “Maratón de Eventos Solidarios Navidad 2015” a beneficio de los Bancos de Alimentos de Santa María de Gracia.

En Murcia, a 20 de Noviembre de 2015



D. Antonio Albaladejo Jiménez, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Sta. M^a de Gracia / San Antonio, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

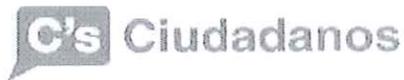
Dado que la junta es propietaria de un equipo de sonido incompleto. Siendo intención de la junta darle un correcto uso en todo tipo de eventos socio-culturales, que se puedan celebrar en el vecindario.

ACUERDO

Solicitamos se complete el equipo con un micrófono de categoría estándar y unos cables alargadores de corriente.

En Murcia, a 20 de noviembre de 2015

ANEXO Nº 5



D/Dña. Maria Rosario García Martínez, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa Mª de Gracia- San Antonio presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN URGENTE para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya finalidad es la de ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a dicha actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

La fijación de una fecha ayudaría a todos los vocales a prever con tiempo las mociones que van a presentar; así como a las diferentes asociaciones o particulares que, con al menos 24 horas de antelación y especificando el punto del orden del día donde se quiere intervenir, la representación que se ostenta y la identificación y acreditación, puedan hacerlo.

En virtud de la mencionada ley y la voluntad de convertir las aspiraciones de nuestros vecinos en derechos para los ciudadanos y en obligaciones para los poderes públicos, CIUDADANOS (C's) propone al Pleno de la Junta Municipal Santa Mª Gracia- San Antonio a adoptar el siguiente:

ACUERDO

Se acuerde por los grupos representados en esta junta, una fecha fija para la celebración mensual de los Plenos.

En Murcia, a 24 de Noviembre de 2015



Dña. Aranzazu Hernández Ros con DNI 48654758-Y, como vocal portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de Sta. María de Gracia.

EXPONE:

Que debido a lo que consideramos una errónea interpretación de los horarios límite de recepción de Mociones, por parte de los responsables de la Junta Municipal de Distrito, nos hemos visto imposibilitados de poder presentar nuestras mociones.

Es por esto que,

RUEGO:

Atendiendo al Artículo 48, de la Sección Segunda del Reglamento de Participación Ciudadana, sea tenido en cuenta nuestro RUEGO y sea convocado un nuevo pleno, en un plazo inferior a quince días para dar entrada a nuestras propuestas y cualquier otra que hubiera.

Esta propuesta se deja en consideración a los demás Grupos Políticos por si se quieren adherir a ella.

En Murcia, a 23 de noviembre de 2015.

Firmado:

Aranzazu Hernández Ros